

Expediente: 84/24-I2

Carátula: APUD MARCELA MARÍA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NIEVA, CLAUDIA CECILIA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 84/24-I2



H105026027329

JUICIO: APUD MARCELA MARÍA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°84/24-I2-Juzgado del Trabajo X nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Racedo el 26/12/2025:

Téngase presente la caución juratoria de ley, efectuada por el letrado Eduardo Eugenio Racedo, responsabilizándose por las resultas de la medida cautelar solicitada. En su mérito, proceda proceda la Oficina de Gestión Asociada a librar oficio al Banco Macro SA conforme lo resuelto el 25/11/2025. DHCM-84/24-I2.

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.